



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 256 -2025-GRU-GGR-GRI**

Pucallpa, 05 JUN. 2025

**VISTO:** El INFORME N°0023-2025-GRU-GRI-SGE-RMC de fecha 03 de abril de 2025, INFORME N°02013-2025-GRU-GRI-SGE de fecha 03 de abril de 2025, INFORME N°0003152-2025-GRU-GRI-JABR de fecha 03 de junio de 2025, OFICIO N°04866 – 2025-GRU-GGR-GRI de fecha 04 de junio de 2025, INFORME N°3158-2025-GRU-GRPP-SGP de fecha 04 de junio de 2025, INFORME N°0003166-2025-GRU-GRI-JABR de fecha 04 de junio de 2025, OFICIO N°04881-2025-GRU-GGR-GRI de fecha 04 de junio de 2025; demás antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para sus administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, con INFORME N°0023-2025-GRU-GRI-SGE-RMC de fecha 03 de abril de 2025, la Especialista en Proyectos de Inversión Pública - Econ. Rita Moreira Chávez, remite al Director del Programa Sectorial III – Sub Gerente de Estudios, el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TECNICA GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N°359298;

Que, mediante INFORME N°02013-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el Director del Programa Sectorial III Sub Gerencia de Estudios, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TECNICA GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N°359298;

Que, mediante INFORME N°0003152-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 03 de junio de 2025, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbaran Reategui, opina que es procedente y solicita asignación presupuestal para financiar el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TECNICA GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N°359298;

Que, mediante OFICIO N°04866-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 04 de junio de 2025, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la asignación presupuestal para financiar el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TECNICA GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, DISTRITO DE YARINACocha DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N°359298;

Que, mediante INFORME N°3158-2025-GRU-GRPP-SGP de fecha 04 de junio de 2025, la Directora de Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, emite OPINIÓN FAVORABLE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL para financiar la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TECNICA GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, DISTRITO DE YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N°359298, por el monto de S/371,018.00 (TRECIENTOS SETENTA Y UNO MIL DIECIOCHO CON 00/100 SOLES);

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad el mejoramiento del servicio de formación policial en la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú, en el departamento de Ucayali, mediante la intervención integral adecuada de infraestructura, mobiliario y equipamiento;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

Que, con las facultades en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TECNICA GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, DISTRITO DE YARINACOA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N°359298, por el costo total de inversión de S/371,018.00 (TRECIENTOS SETENTA Y UNO MIL DIECIOCHO CON 00/100 SOLES), con un plazo ejecución de NOVENTA (90) días calendario.

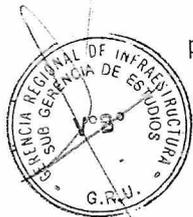
**ARTICULO SEGUNDO.- POSTERIOR** a la presente aprobación del plan de trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/371,018.00 (TRECIENTOS SETENTA Y UNO MIL DIECIOCHO CON 00/100 SOLES).

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lozano  
Director del Programa Sectorial IV.



Región  
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali